

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA ACCESO E  
INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE  
ENSEÑANZA SECUNDARIA. TURNO LIBRE Y TURNO  
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**Castilla-La Mancha**

**ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA**

**CONVOCATORIA: 2021**

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES**

- ACTO DE PRESENTACIÓN: día 19 de junio de 2021, con entrada escalonada desde las 9:00 horas, en el IES Leonardo Da Vinci de Albacete.
  - 9:00: Primer llamamiento.
  - 9:30: Segundo llamamiento.

Durante este acto de presentación, el opositor deberá bajarse la mascarilla durante unos instantes, para poder identificarse inequívocamente.

NOTA: Presentación de planos de entrada y aulas asignadas en Anexo I.

- Durante todo el proceso se respetarán las medidas establecidas en el protocolo de seguridad a aplicar en los centros donde se desarrollan las pruebas presenciales de los procesos selectivos correspondientes a Enseñanzas Medias 2021, publicadas en el portal de educación a través de la dirección <http://www.educa.jccm.es/es/oposicion2021>.
- SE PROHIBE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (teléfono móvil, reloj inteligente, etc.), ni siquiera para mirar la hora. No estarán visibles en ningún momento. El teléfono móvil ha de estar apagado. Si lleva reloj, lo deberá depositar en una esquina de la mesa.
  - Si a un opositor le sonara el móvil mientras se está haciendo una prueba escrita, el examen será retirado y calificado con 0 puntos.
  - Si a un opositor le sonara mientras está haciendo la exposición oral, será instado a abandonar el aula y será calificado con 0 puntos.
- Los opositores deberán tener el DNI/Carnet de conducir/Pasaporte encima de la mesa para poder ser identificados en cualquier momento.
- Podrán tener una botella de agua mientras realizan cualquiera de las pruebas.

- Los exámenes (tanto los supuestos prácticos como el tema) se realizarán con tinta negra o azul. No se puede utilizar corrector; se tachará con una línea y entre paréntesis. No se usarán abreviaturas para expresiones en castellano.
- Para el ejercicio práctico se podrá utilizar lápiz y goma para elaborar un borrador previo a la entrega, que finalmente estará escrita en bolígrafo indeleble. Es decir, solo se corregirán las partes escritas a bolígrafo.
- No se puede firmar el ejercicio ni poner el nombre ni hacer ninguna marca identificativa. Es necesario preservar el anonimato de los opositores. Si en cualquiera de las pruebas de la parte primera, apareciera algún dato identificativo del aspirante, se valorará como nulo y se le apartará del proceso.
- Los folios del examen se numerarán por ambas caras, a pie de página y centrados (solo el número, ni círculos, ni rayas).
- Uso adecuado de las normas ortográficas. Se penalizará con hasta 1 punto por faltas de ortografía.
- No se podrá abandonar el aula de examen sin haberlo entregado, salvo causa muy justificada.
- Las personas con cabello largo deberán llevarlo recogido de tal forma que el tribunal, en cualquier momento, pueda comprobar que no se acude con ningún tipo de instrumento electrónico en el pabellón auricular.
- Para garantizar el anonimato del opositor, las pruebas se regirán con un sistema de plicas.
- Para evitar posibles suspicacias, se alterará el orden de los sobres que se han depositado en las cajas antes de su corrección.
- Los tiempos de actuación reflejados podrán sufrir alguna variación en el caso de presentarse algún imprevisto.

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA)**

- Realización de **dos ejercicios**, de entre cinco propuestos. Si el candidato entrega más de dos ejercicios, la puntuación en esta parte será 0.
- Cada ejercicio se realizará en folios diferentes.
- A las **10:00 h.** comienza la prueba. **Duración 2 horas.**
- En ningún caso los miembros del tribunal responderán a preguntas relativas a los ejercicios propuestos. En todo caso, el opositor hará constar su interpretación del enunciado.
- A las 10:30 h. se dará la posibilidad de abandonar para aquellos que solo quieran entregar y figurar como "Presentados". Deberá, en cualquier caso,

- entregar el ejercicio en el sobre grande con su plica en el interior. Los que permanezcan deben quedarse hasta el final de la prueba.
- Los opositores que han entregado antes de las 10:30 y quieran realizar la Parte B (tema) deberán dejar el sobre abierto y el DNI sobre la mesa, para volver a su puesto a las 12:30. Se entenderá que los candidatos que dejen el sobre grande cerrado y retiren su documento identificativo, renuncian a realizar la Parte B (tema).
  - Media hora antes de la finalización de la prueba, los opositores ya podrán comenzar a entregar sus exámenes.
  - **Al término del ejercicio:**
    - El opositor levantará la mano y el miembro del tribunal que se encuentre en el aula le facilitará un sobre grande y un sobre pequeño.
    - Los opositores rellenarán sus datos en el BOLETIN IDENTIFICATIVO DEL ASPIRANTE., lo firmarán, lo introducirán en el sobre pequeño y **NO LO CERRARÁN, No se le hace ninguna marca y se deja encima de la mesa.**
    - **El opositor introducirá los folios a corregir, grapados por el tribunal, en el sobre grande (incluido el enunciado).**
    - **También introducirá el sobre pequeño con la plica.**
    - **El sobre grande no lo cerrará ni hará ninguna marca (en espera de la segunda parte).**
  - A partir de este momento, y hasta las 12:30 h., de manera escalonada deben salir del aula, por razones higiénicas y de ventilación.

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE B (DESARROLLO DEL TEMA)**

- Los opositores volverán a sus aulas de forma escalonada y manteniendo las medidas de seguridad referidas anteriormente.
- Sorteo de los temas por parte del tribunal.
- Los opositores elegirán **un tema de los cinco** que hayan salido en el sorteo.
- A las **12:30 comenzará la prueba**. Duración dos horas.
- Transcurridos 30 minutos desde el inicio de la prueba, el opositor podrá abandonar el aula. La entrega anticipada se registrará por las mismas normas que la PARTE A.
- En ningún caso los miembros del tribunal responderán a preguntas relativas a los temas propuestos.
- **Media hora antes** de la finalización de la prueba, los opositores **ya podrán comenzar a entregar sus exámenes**.
- Al término del ejercicio:
  - Los opositores no se levantan, van los vocales a sus mesas.

- **Los aspirantes introducirán el tema escrito en el sobre grande donde ya se encuentra la PARTE A y la plica, y losm cerrarán. NO SE PUEDE ESCRIBIR NADA EN EL SOBRE. El sobre grande, y ya cerrado, se depositará en una caja para tal efecto.**

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)**

- Ha de ajustarse a todos los **requisitos especificados en la convocatoria**. Si no es así, será penalizada.
- La programación didáctica (**original y dos copias**) será entregada por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal que les corresponda (al que están asignados como opositores), el mismo día en que sean citados para su defensa por dicho tribunal.
- La programación didáctica tiene que **hacer referencia al currículo de un área, materia o módulo** relacionados con la especialidad por la que se participa, en este caso Informática, y en la que se especificarán los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B (UNIDAD DIDÁCTICA)**

- Ha de ajustarse a todos los **requisitos especificados en la convocatoria**. Si no es así será penalizada.
- La unidad didáctica podrá estar relacionada con:
  - La programación didáctica presentada. El aspirante elegirá el **contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar** por él mismo de su propia programación.
  - Elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. El aspirante elegirá el **contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar** por él mismo, del temario oficial de la especialidad.
- El aspirante dispondrá de **una hora para la preparación** de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

## **DEFENSA PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA**

- El aspirante dispondrá de un **tiempo máximo de una hora** para la **defensa oral**, incluido el debate con el tribunal.

- La defensa comienza con la **programación didáctica** (máximo **treinta minutos**), y **a continuación** seguirá la exposición de la **unidad didáctica**.
- Se **podrá utilizar un guión que no excederá de un folio** y que se entregará al tribunal al término de la exposición.
- El aula dispondrá de **proyector (con salida VGA o HDMI) y pizarra**, que podrán ser utilizados por el opositor para realizar su defensa. En ningún caso, el tribunal se hará responsable del hardware/software que pueda necesitar el opositor.
- Si el opositor utiliza medios digitales para la defensa de la unidad didáctica, **en ningún caso podrá valerse de los mismos para leer contenidos que deba dominar**. La mera lectura de contenidos proyectados no supondrá una correcta defensa de su programación.

<h2>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</h2>
----------------------------------

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA)**

- Cada ejercicio será puntuado de **0 a 10 puntos**.
- Se deberá alcanzar, **al menos, 2,5 puntos** en la media de la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios.
- Los ejercicios versarán sobre **aspectos prácticos relacionados con el temario y/o el Anexo III de la presente convocatoria**.
- Para la corrección se valorará:
  - **Planteamiento y procedimiento adecuado** en el desarrollo del ejercicio.
  - Solución **óptima** al ejercicio planteado.
  - **Terminología técnica** de la especialidad.
  - **Comentarios personales** en el procedimiento de resolución.
  - **Estructuración** de la respuesta de forma **que facilite su comprensión**.
  - **Presentación clara y limpia**.

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE B (DESARROLLO DEL TEMA)**

- La calificación del tema será de **0 a 10 puntos**.
- Se deberá alcanzar, **al menos, 2,5 puntos**.

- Para la corrección se valorará:
  - Estructura y contenidos específicos del tema.
    - ✓ **Estructuración del tema en epígrafes y subapartados** de manera ordenada y coherente.
    - ✓ Desarrollo de **todos los epígrafes** del tema.
    - ✓ **Conocimiento profundo de los contenidos** del tema.
    - ✓ **Precisión y rigor en los conceptos y términos** utilizados.
    - ✓ **Conocimientos actualizados.**
    - ✓ Conexión curricular del tema.
    - ✓ Uso de bibliografía y referencias web.
  - Expresión y presentación.
    - ✓ **Fluidez en la redacción.**
    - ✓ **Claridad, orden y limpieza** en la redacción, que facilite la comprensión y lectura del tema.
    - ✓ **Utilización correcta del lenguaje** y uso adecuado de las **normas ortográficas**. Se penalizarán faltas de ortografía y tildes.

## **SEGUNDA PRUEBA (PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA)**

- Se valorará **globalmente de 0 a 10 puntos**.
- Se deberá alcanzar una **puntuación igual o superior a cinco puntos**.
- La ponderación de la segunda prueba completa quedará de la siguiente forma:

Contenido, exposición, defensa y debate de la Programación Didáctica	30%
Contenido, exposición, defensa y debate de la Unidad Didáctica	70%

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)**

- Para la evaluación de la Programación Didáctica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - **Contenido de la programación**
    - ✓ Presentación escrita, originalidad e innovación.
    - ✓ Utilización correcta del lenguaje y terminología adecuada.
    - ✓ Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.
    - ✓ Contextualización.
    - ✓ Contenidos de la programación. Inclusión de todos los apartados recogidos en la legislación vigente en esta Comunidad Autónoma.

- ✓ Metodología adecuada y completa.
- ✓ Evaluación rigurosa.
- ✓ Estructuración y organización adecuadas.
- **Exposición de la programación**
  - ✓ Seguridad y fluidez en la exposición.
  - ✓ Claridad y orden, exponiendo todos los apartados de la Programación Didáctica, centrándose en los **aspectos más relevantes y significativos**.
  - ✓ Finalización de la defensa con una **síntesis** de las principales ideas desarrolladas.
  - ✓ Originalidad e innovación en el planteamiento.
  - ✓ Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.
  - ✓ Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
  - ✓ Uso adecuado del tiempo (máximo: 30 minutos).

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B (UNIDAD DIDÁCTICA)**

- Para la evaluación de la Unidad Didáctica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - **Contenido de la Unidad Didáctica**
    - ✓ Coherencia de la unidad didáctica con la programación presentada o del temario de la oposición.
    - ✓ Atención a las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad.
    - ✓ Inclusión de todos los apartados recogidos en la convocatoria.
    - ✓ Claridad en la organización de los contenidos.
    - ✓ Coherencia con los resultados de aprendizaje que se quieran alcanzar.
    - ✓ Metodología acorde con los contenidos de la unidad.
    - ✓ Planteamiento de actividades motivadoras, innovadoras y originales.
    - ✓ Coherencia de las actividades con la metodología planteada en la programación.
    - ✓ Evaluación basada en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    - ✓ Adecuación de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación.
    - ✓ Planteamiento de medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto.
  - **Exposición y debate de la Unidad Didáctica**

- ✓ Seguridad y fluidez en la exposición.
- ✓ Exposición ordenada clara, coherente y argumentada.
- ✓ Riqueza y precisión léxica de la especialidad.
- ✓ Ajuste al tiempo establecido.
- ✓ Exposición motivadora.
- ✓ Corrección en la expresión.
- ✓ Concreción en las respuestas ante preguntas del tribunal.

### **IMPORTANTE:**

Cualquier aspecto no expuesto en las presentes instrucciones quedará recogido en las siguientes Resoluciones:

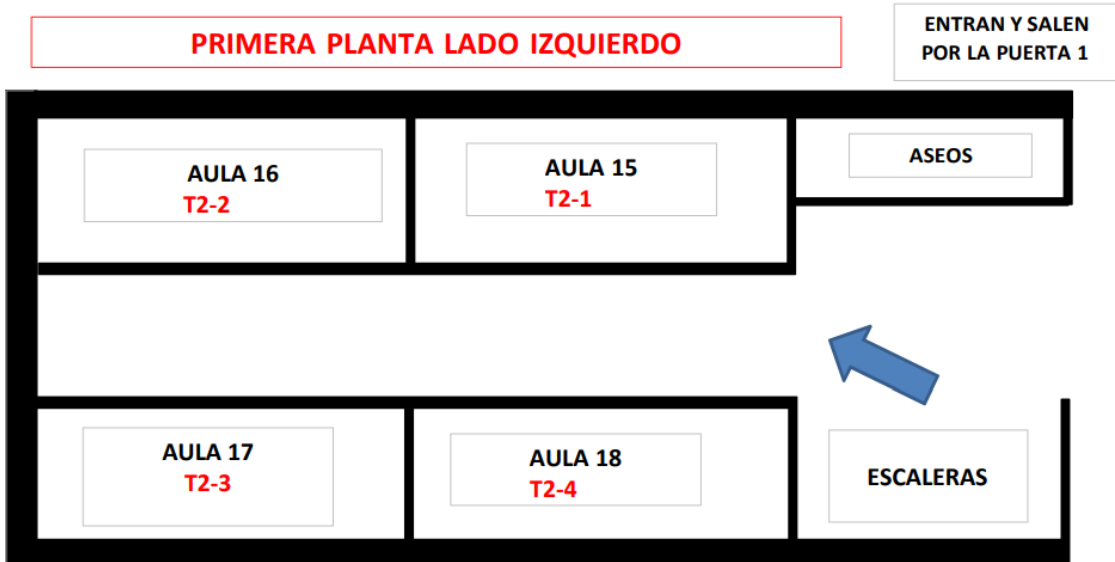
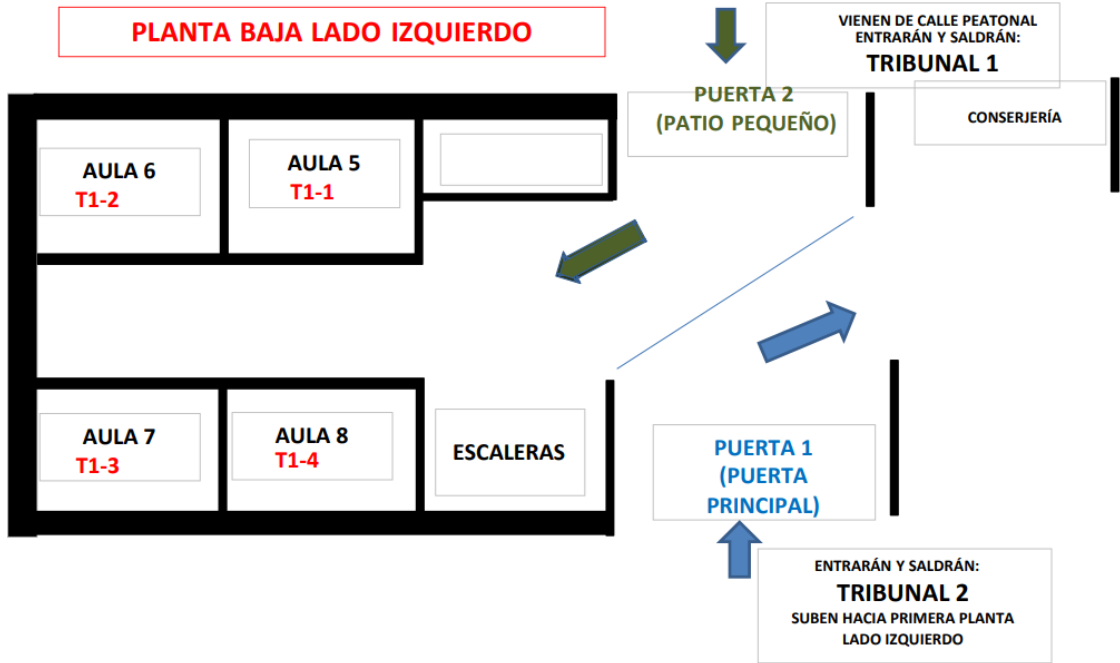
- Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno libre, procedimiento para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios y funcionarias de los mencionados cuerpos y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.
- Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno de personas con discapacidad.


La Comisión de Selección

Albacete, junio 2021



# ANEXO I



<b>PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA ACCESO E INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE NUEVA ESPECIALIDAD</b>		 <b>Castilla-La Mancha</b>
<b>ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA</b>	<b>CONVOCATORIA: 2021</b>	

<b>CRITERIOS DE ACTUACIÓN</b>
-------------------------------

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES**

- ACTO DE PRESENTACIÓN EN EL TRIBUNAL Nº 1: **día 19 de junio de 2021 a las 9:30 horas**, en el IES Leonardo Da Vinci de Albacete.  
Durante este acto de presentación, el opositor deberá bajarse la mascarilla durante unos instantes, para poder identificarse inequívocamente.  
NOTA: Presentación de planos de entrada y aula asignada en Anexo I.
- Durante todo el proceso **se respetarán las medidas establecidas** en el **protocolo de seguridad** a aplicar en los centros donde se desarrollan las pruebas presenciales de los procesos selectivos correspondientes a Enseñanzas Medias 2021, publicadas en el portal de educación a través de la dirección <http://www.educa.jccm.es/es/oposicion2021>.

### **PRUEBA ÚNICA. EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA**

- Exposición de **un tema**, elegido por el aspirante **de entre cinco** extraídos al azar por el tribunal.
- El aspirante dispondrá de **dos horas para la preparación** de su exposición, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno.
- La exposición tendrá **dos partes**:
  - Aspectos científicos del tema.
  - Planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el propio aspirante.
- La **exposición** tendrá una **duración máxima de noventa minutos**. Tras la exposición tendrá lugar un **debate** con el candidato que versará sobre el contenido de su intervención y que tendrá una **duración máxima de treinta minutos**.
- Se **podrá utilizar un guión que no excederá de un folio** y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

- El aula dispondrá de **proyector (con salida VGA o HDMI) y pizarra**, que podrán ser utilizados por el opositor para realizar su exposición. En ningún caso, el tribunal se hará responsable del hardware/software que pueda necesitar el opositor.
- Si el opositor utiliza medios digitales para la defensa, **en ningún caso podrá valerse de los mismos para leer contenidos que deba dominar**. La mera lectura de contenidos proyectados no supondrá una correcta defensa de su exposición.

<h2>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</h2>
----------------------------------

- La prueba será valorada como “Apto” o “No apto”.
- Para la evaluación se valorará:
  - **Estructura y contenidos científicos del tema.**
    - ✓ **Estructuración del tema en epígrafes y subapartados** de manera ordenada y coherente.
    - ✓ Desarrollo de **todos los epígrafes** del tema.
    - ✓ **Conocimiento profundo de los contenidos** del tema.
    - ✓ **Precisión y rigor en los conceptos y términos** utilizados.
    - ✓ **Conocimientos actualizados.**
    - ✓ **Presentación clara y ordenada.**
    - ✓ **Fluidez en la exposición.**
  - **Exposición y debate del Planteamiento Didáctico.**
    - ✓ Seguridad y fluidez en la exposición.
    - ✓ Exposición ordenada clara, coherente y argumentada.
    - ✓ Formulación de los **objetivos y contenidos.**
    - ✓ Presentación de **actividades de enseñanza y aprendizaje**, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.
    - ✓ Exposición de **procedimientos de evaluación.**
    - ✓ Concreta el planteamiento en un determinado curso.
    - ✓ Concreción en las respuestas ante preguntas del tribunal.

### IMPORTANTE:

Cualquier aspecto no expuesto en las presentes instrucciones quedará recogido en las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno libre, procedimiento para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios y funcionarias de los mencionados cuerpos y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

La Comisión de Selección

Albacete, junio 2021

# ANEXO I

